

La ética: un nuevo reto para el profesional de la información en el siglo XXI

Lic. Yuniet Rojas Mesa¹, Lic. Guzmán Cabrales Hernández², Lic. Orlando Gregorio Chaviano³, Lic. Magday Santos Jiménez² y Lic. Ana María Molina Gómez⁴

Resumen

Se reflexiona sobre la importancia de una actitud ética para el desempeño de la actividad de información en los nuevos ambientes bibliotecarios, caracterizados por el uso intenso de las nuevas tecnologías y la explosión de la información. Se enumeran, tanto las cualidades esenciales como los compromisos y dilemas, que enfrenta a diario el trabajador de la información.

Descriptores (DeCS): ETICA PROFESIONAL; BIBLIOTECAS.

Descriptores (DeCI): ETICA PROFESIONAL; BIBLIOTECARIOS; TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION; SIGLO XXI.

Abstract

A reflection on the importance of an ethic attitude in information activities in the new library environment, distinguished by an intensive use of new technologies and the information outburst is provided. The main features, compromises and dilemmas that face the information professional daily are also enumerated.

Subject Headings (DeCS): ETHICS, PROFESSIONAL; LIBRARIES.

Subject Headings (DeCI): PROFESSIONAL ETHICS; LIBRARIANS; INFORMATION TECHNOLOGY; SIGLO XXI.

Los conceptos del "bien", "la justicia", "la felicidad", "la conciencia" son de dominio común. Aun, cuando tienen una naturaleza difícilmente aprehensible ejercen sobre el hombre un inmenso poder. ¿ En qué reside su fuerza, de dónde proviene su poder mágico sobre la persona? ¿ Es capaz nuestra mirada consciente de penetrar en lo profundo de las inquietudes morales de los hombres?. Puede vivirse la vida de cualquier manera pero, también, se puede aspirar a vivir una vida digna.

Pero, y ¿qué es una vida digna?. ¿Cuál es el sentido de la vida humana y cómo se satisface la sed ilimitada del hombre de ser mejor, más puro? A estas y otras preguntas análogas está llamada a responder la ética, una rama antiquísima de la ciencia filosófica.¹

El término "ética" procede del vocablo griego antiguo *ethos*, que significaba en un principio: estancia, vivienda común. Posteriormente adquirió otros significados: hábitos, temperamento, carácter, modo de pensar.

La ética es la ciencia que trata sobre la moral (moralidad). Como filosofía de la moral, se pregunta: por qué se consideran válidos unos comportamientos y otros no; compara las pautas morales que presentan diferentes personas o sociedades, busca su fundamento y legitimación; investiga aquello que es específico al comportamiento moral; enuncia principios generales y universales inspiradores de toda conducta.¹

Tan antiguo como la misma humanidad, es el interés por regular, mediante normas o códigos, las acciones concretas de los seres humanos; en todas las comunidades, pueblos, sociedades y culturas, existen prescripciones para un buen comportamiento, las mejores prácticas y prohibiciones que definen su ética y moral.

En la esfera estrictamente profesional, la ética proporciona un marco de trabajo para dirigir las funciones esenciales de los especialistas, establecer políticas y desarrollar estrategias para los servicios o bienes que producen.

Es difícil establecer una definición de ética para el trabajador de la información. Pero pudiera decirse que comprende las acciones y decisiones morales relacionadas con la actitud profesional ante las actividades, problemas y tendencias en el campo de las ciencias de la información. Ella sustenta la toma de la decisión correcta, la determinación del beneficio en relación con el perjuicio; lo justo ante lo injusto y qué debe hacerse en el contexto de la atención bibliotecaria de acuerdo con la disposición de hacer el bien.²

Existen, desde hace algunas décadas, evidencias que demuestran la preocupación de los bibliotecarios por el prestigio, la disciplina y el establecimiento de principios básicos para obtener una práctica y un comportamiento mejor de sus especialistas. Numerosos son los códigos de ética establecidos por diversas organizaciones nacionales e internacionales con dichos propósitos.

El primer código deontológico elaborado por los bibliotecarios, se gesta desde 1939 y se publica en 1948, por la Asociación de Bibliotecarios Americanos (ALA).³ Posteriormente, surgen otros códigos de ética para bibliotecarios en otras latitudes, entre ellos pueden mencionarse: el código brasileño de 1986, el de Jamaica de los años 90. El código mexicano, aprobado por el Colegio Nacional de Bibliotecarios en 1992 y el de Hong Kong en 1995. En Europa, surgen otros de cortes y planteamientos diferentes: Croacia, 1992; Eslovenia, 1995; Italia, 1997; Suiza 1998; etcétera.³

En Cuba, existen preocupaciones en este sentido desde fechas tempranas. La Junta Directiva de la Asociación Nacional de Profesionales de Bibliotecas, por ejemplo, elaboró un código de ética profesional, que se aprobó definitivamente el 19 de diciembre de 1952, por el acuerdo número 133, que

se publicó textualmente en la revista Cuba Bibliotecológica en su primer número de marzo de 1953.²

Durante el 45 Congreso y Conferencia de la FID, celebrados en La Habana del 19 al 22 de septiembre de 1990, sesionó paralelamente el simposio sobre Ética del trabajador de la información. En este evento, se presentó el documento titulado "Fundamentación del código de ética del trabajador de la información", que fue discutido por los trabajadores asistentes.²

Los códigos de ética han reflejado siempre las peculiaridades y necesidades de los profesionales del campo, acorde con intereses y problemas concretos, propios de los marcos temporales y espaciales en que surgieron. En este sentido, las condiciones y ambientes actuales del trabajo de los bibliotecarios distan significativamente de sus homólogos en la década de los años setenta y ochenta. Nos toca interactuar con el surgimiento de las nuevas tecnologías de la información, la aplastante explosión y comercialización de la información, su visión economicista -si no se paga, no hay información- así como una tendencia al control y a la censura en detrimento de la libertad.

En la década de los años 90, se produjo un crecimiento fenomenal de la información. Internet presenta un caos informacional sin precedentes, la industria editorial se democratiza a niveles antes insospechados, nacen millones de páginas y, ni siquiera los potentes robots de Google, Yahoo, Altavista, o los integradores de Copernic, son suficientes para la indización automática de la información publicada en la red. Se plantea, por ejemplo, que un buscador como Google, con sus millones de respuestas a cualquier solicitud de información, sólo es capaz de indizar el 12 por ciento de la información disponible en Internet.

Se presentan entonces dos aristas importantes en lo que a aspectos éticos se refiere. La primera podría llamarse "ética de la información", que trata todo lo relacionado con el uso y mal uso de la información y que incluye: propiedad intelectual, acceso a la información libre o restringida, censura, uso de información del gobierno, intimidad y confidencialidad, integridad de los datos, flujo internacional de información, etcétera. La segunda trata el comportamiento profesional específicamente, la "ética profesional", es decir, cómo se aplican los principios éticos a la toma de decisiones y acciones de los profesionales de la información, cómo se desempeñan, elevan su prestigio y competencia.⁴

A la luz de los hechos expuestos, es precisamente el objetivo del presente trabajo reflexionar sobre la ética del profesional de la información ante su nuevo lugar, funciones, tecnologías y ambientes de trabajo.

Cualidades, dilemas y compromisos del bibliotecario del siglo XXI

Los países del primer mundo transcurrieron por la sociedad de la información y hoy se dirigen hacia la sociedad del conocimiento, a partir de la formación de un gran capital humano. Las naciones se distinguen en el siglo XXI, no por sus recursos naturales, sino por la formación y capacitación de su población. La globalización económica alcanza los puntos más aislados del planeta, pero ello no significa necesariamente una mejor distribución de la riqueza, por el contrario, la brecha entre países

ricos y pobres se acentúa cada vez más. La solidaridad es una bandera que debe levantarse para evitar esta polarización. A los bibliotecarios también corresponde extender la solidaridad: irradiando información, conocimiento; alfabetizando tecnológicamente a las nuevas generaciones; diseminando información relevante a cada área específica de la ciencia, incrementando la calidad y funcionalidad de sus servicios y elevando el sentido de la profesionalidad.

Para lograr un desempeño satisfactorio en esta misión y gestionar la avalancha de información que se produce actualmente, no sólo en papel, sino también en soporte digital, se requieren profesionales realmente competentes y capaces de utilizar criterios acertados para la selección de dicha información; ello ha motivado una especialización cada vez mayor de las funciones de los especialistas en información -se entiende por especialista en información a los profesionales que laboran en centros de análisis de información, centros de información, archivos, bibliotecas, centros de referencia... y otros que basan su actividad en la adquisición, procesamiento, diseminación de la información, así como generación de nuevos productos de información, estudios del comportamiento de los procesos de comunicación escrita y los métodos y técnicas de informar e informarse- y, en correspondencia, las distintas instituciones dedicadas al trabajo de la información desde la perspectiva de la bibliotecología, la ciencia de la documentación y de la información, perfeccionan continuamente sus enfoques y procedimientos; siempre apremiados por la presión que ejercen los intensos cambios sociales y tecnológicos.

Ante estas determinantes, cobran vital significación los temas éticos, porque una de las obligaciones morales inherentes a cualquier grupo profesional es proporcionar un servicio que reúna requisitos mínimos de calidad. Un factor fundamental en ello, es el trato que reciben los usuarios. Esto implica, básicamente, que debe tratárseles con dignidad y respeto, y que tienen el derecho a recibir servicios de excelencia, que exigen del profesional de la información un profundo conocimiento del contenido de los recursos de información, así como de la capacidad de evaluarlos, filtrarlos y analizarlos críticamente. A su vez, debe sensibilizar a los que le rodean de la importancia de su trabajo y de la influencia de la información en la toma de decisiones y en la investigación; ser un conocedor de los temas que trata la organización o la empresa en que se desempeña y trabajar en consonancia con las metas, objetivos y misión de su institución. Del mismo modo, debe incluir entre sus tareas primordiales: el estudio sistemático de las necesidades de su comunidad de usuarios, para desarrollar, en función de la satisfacción de éstos, servicios eficientes, accesibles y con valor agregado, que lo conviertan en un facilitador de información por excelencia.

En el desempeño de las funciones básicas del profesional de la información, se observa un tránsito hacia niveles superiores. Ha mejorado considerablemente el modo de realizar sus labores, ha ganado en eficiencia, rapidez y exactitud con la introducción de las nuevas tecnologías en su campo. Actualmente, se enfrenta al reto de su autopreparación y aprendizaje, y a la renovación de técnicas y procedimientos, porque es imprescindible emplear tecnologías para seleccionar, adquirir, organizar, recuperar y diseminar información, así como para el desarrollo y la automatización de productos de uso interno -tesauros, sistemas estadísticos- y externo -catálogos en línea, boletines electrónicos.

Cambian, con los nuevos entornos y exigencias, los usuarios, que demandan servicios cada vez más

rápidos y eficientes, profundos y especializados, que le ahorren tiempo y esfuerzo. Son por eso, más complejas las funciones como especialistas en información y como difusores de una cultura saludable, respetuosa y democrática en el consumo de la información. Para *Chacón Alvarado*, citado por *Pineda J. M.*, "la era de la información es todo un desafío para la bibliotecas y los bibliotecólogos.

En la actualidad, se oye hablar de biblioteca virtual, digital, biblioteca sin paredes, biblioteca electrónica, etcétera. Esto lleva a preguntarnos cuál es el papel del bibliotecólogo en esta maraña informativa. Antes que todo, se requiere de este profesional, un cambio de actitud. El bibliotecólogo en la actualidad debe ser un experto en la manipulación y acceso a la información, capaz de traerla al usuario que la demande, desde cualquier punto que se encuentre." ⁵

Los cambios en el contexto de la actividad informativa exigen modificaciones en la forma de enfrentar el trabajo y, por ende, en la ética del trabajador de la información, que no consisten en variaciones de la esencia moral, sino en la introducción de nuevas conductas éticas necesarias para un renovado entorno.

De acuerdo con la *Special Libraries Association*, los profesionales de la información requieren:⁶

- Sentido de compromiso con la excelencia del servicio.
- Capacidad para enfrentar y buscar el reto, así como para identificar nuevas oportunidades dentro de la biblioteca y fuera de ella.
- Visión amplia
- Facilidad para buscar asociaciones y alianzas.
- Habilidad para crear ambientes de mutuo respeto y confianza.
- Habilidades para comunicarse.
- Saber trabajar bien en equipo.
- Tener espíritu de líder.
- Saber planificar, priorizar y enfocar los aspectos más críticos.
- Estar comprometidos con la formación continuada y el desarrollo de su carrera profesional.
- Habilidades para los negocios y para captar las nuevas oportunidades.
- Reconocer el valor de la cooperación y la solidaridad entre los profesionales.
- Ser flexibles y tener una actitud positiva ante los continuos cambios.

Por otra parte, con frecuencia surgen dilemas éticos, situaciones en las que es necesario definir qué es una conducta buena o mala. Algunas involucran con mayor o menor nivel de responsabilidad al profesional de la información y definitivamente, son consecuencia directa del auge y relevancia que, en estos momentos, ha cobrado la información, su valor como recurso, como instrumento esencial en la toma de decisiones y factor determinante en la notoriedad, productividad y renombre de un individuo o institución.

Se trabaja a diario rodeado de prácticas faltas de ética en el uso de la información A continuación se presentan algunas de ellas:

- Se violentan claves para acceder a información que sólo es para suscriptores en Internet, la inspección de servidores, redes, archivos de empresas o compañías.
- Se recupera y reproduce información situada en Internet que es sólo para suscriptores.
- Se disemina, de modo prematuro o sensacionalista, procedimientos cuya eficacia todavía no se ha determinado y que carece de suficiente respaldo científico. Para ilustrar este caso, se podría hablar de la British Journal of Obstetrics and Gynecology, cuando hace algunos años publicó un caso clínico en el que los autores describían la implantación del feto de un embarazo ectópico en el útero de una joven y el posterior parto de un niño sin complicaciones. El artículo resultó ser falso, el director de la revista era coautor del trabajo.⁷
- Se publica y accede a sitios que promueven una serie de conductas delictivas (pornografía infantil, propaganda racista, apología del terrorismo y la violencia, etc.).
- Se restringe o reserva información relevante para distribuirla según intereses personales.
- Se ofrece al usuario no lo más idóneo y relevante, sino lo más fácil de buscar y recuperar.

A menudo, los conflictos de normas morales, que aparecen cuando se deben tomar decisiones, son el motor que impulsa una reflexión a nivel ético. En algunas ocasiones, no se define con claridad lo que constituye un comportamiento ético, sobre todo, en materia de nuevas tecnologías, así como en el uso racional y coherente de Internet. En los últimos años, la línea que separa lo correcto de lo incorrecto se ha tornado algo más borrosa. En la mayoría de las ocasiones, los profesionales de la información no están conscientes de las implicaciones éticas de lo que hacen. Su comportamiento suele basarse en las costumbres y hábitos. Los desacuerdos de carácter ético sólo aparecen cuando se dan circunstancias especiales.

Varias asociaciones y organizaciones han reaccionado ante estos problemas desde varias direcciones: preparan y distribuyen códigos de ética para orientar a sus profesionales y usuarios con respecto a dilemas éticos; ofrecen seminarios, talleres y programas similares de capacitación para tratar de mejorar el comportamiento ético y han creado mecanismos de protección para sus informaciones, publicaciones y software.

Los recursos informáticos y la información están a disposición de los usuarios para ayudarles en la consecución de sus metas. Para promover el uso más eficaz y participativo de estos recursos, localizar la información realmente relevante y de respaldo científico, está el especialista de la información. De ellos, se espera que se conviertan en fieles promotores y maestros del respeto a la propiedad intelectual y de la información, tanto en forma electrónica como impresa, sólo interesados en el uso y acceso democrático a la información. Por eso, creemos que nuestros especialistas poseen compromisos sociales que definitivamente hablarán de su prestigio, honestidad y profesionalidad, algunos de ellos son: Actuar con diligencia profesional.

1. Utilizar sólo los medios lícitos y legales en el ejercicio de su actividad profesional.
2. Contribuir a la investigación, al bien común, social y público.
3. Actuar siempre con honestidad, dignidad y honradez.
4. Contribuir al desarrollo y promoción de las ciencias de la información.
5. Facilitar el progreso y la aplicación de la ética y la deontología de la información.

6. Respetar y, además, promover el respeto a las patentes, derechos de autor y propiedad ajena. Nuestra actividad profesional se regirá por el respeto individual y social al derecho propio y ajeno.
7. Guardar el secreto profesional y la confidencialidad de la información.
8. Ser fiel a la verdad de los datos, a su adquisición y diseminación.
9. Evitar cualquier clase de discriminación, facilitar el libre acceso a las nuevas tecnologías de la información.

Los valores, la ética e integridad definen la identidad y la misión de cada organización, grupo profesional o individuo. Cuando están explícitamente definidas, las personas saben por qué están ahí, qué quieren alcanzar y cómo evaluar los resultados. Cuando las organizaciones se dirigen por valores, están claras sobre asuntos éticos y afirmados en la integridad, sus integrantes son capaces de elegir conscientemente, de definir públicamente y vivir de acuerdo a sus más altos valores. Desdichadamente, en esta materia, no todas las organizaciones proceden con la misma exigencia y preocupación. Muchas ignoran los valores, la ética e integridad, solo tienen en cuenta leyes, reglas y regulaciones, y sin pensarlo reducen sus valores al mínimo común denominador.

Consideraciones finales

- Es necesaria una solidaridad entre los profesionales de la información para lograr la excelencia, elevar nuestro prestigio y protagonismo y ello, debe ser para todos, la meta más próxima a lograr.
- Cualquier pronunciamiento en favor de la ética bibliotecaria se acogerá con entusiasmo en el quehacer cotidiano, mucho más, si se traduce en acciones para llevar a la práctica y no quedarse sólo en un conjunto de principios que acaban por ser poco más que una buena declaración de intenciones.
- Es necesario aunar esfuerzos para la construcción de un código de ética para los bibliotecarios cubanos, actualizado, concreto y que comprenda los problemas medulares del contexto nacional como es el tratamiento de las nuevas tecnologías, el manejo de la información en Internet, el respeto al derecho de autor y a la veracidad de la información, etcétera.
- Es un reto actual para el profesional de la información, educar e incidir en la formación y educación de los usuarios en el manejo, uso, producción y consumo respetuoso de la información electrónica e impresa.

Referencias bibliográficas

1. Guséinov A, Járchev A, Sogomónov Y, Titarenko A, Bakshantovski V. Ética. Moscú: Editorial Progreso.1986. p. 3, 7. (Biblioteca del Estudiante)
2. Acosta Sánchez I, Janeiro Hernández J, Martínez Contrera A. Ética del profesional de la información. El reclamo ético de nuestra profesión: El código de ética del trabajador de la información. . [s.l.]: [s.e.]; [199?].
3. Pérez Pulido M. Códigos de ética de los bibliotecarios y otros profesionales de la información: comentario y análisis comparativo. [s.l.]: [s.e.]; [199?].

4. Smith M. Information ethics. *Annual Review of Information Science and Technology*, 1997: 32,339-66.
5. Pineda M. El rol del bibliotecólogo en la sociedad de la información. [en línea] *Monografías. Com*, 2000 Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos6/biso/biso.htm> [Consultado: 21 de agosto del 2003].
6. Special Libraries Association. Habilidades y cualidades del profesional en el siglo XXI. [en línea]. Disponible en: <http://www.sla.org> [Consultado: 24 de junio del 2003].
7. Bravo Toledo R. Aspectos éticos en las publicaciones científicas. *JANO* 1997;52(1208): 74-6.

Recibido: 5 de marzo del 2004. Aprobado: 20 de marzo del 2004.

Lic. *Yuniet Rojas Mesa*.

Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas de Cienfuegos.

Calle 51 y Avenida 5 de Septiembre. Cienfuegos. Cuba.

Correo electrónico: yuniet@jagua.cfg.sld.cu

¹ **Licenciada en Información Científico-Técnica y Bibliotecología. Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas de Cienfuegos.**

² **Licenciado en Información Científico-Técnica y Bibliotecología. Centro de Información. Centro de Bioplantitas. Universidad de Ciego de Ávila. Cuba.**

³ **Licenciado en Información Científico-Técnica y Bibliotecología. Centro de Información. Instituto de Biotecnología de las Plantas (IBP). Universidad Central de Las Villas Marta Abreu.**

⁴ **Licenciada en Lengua Española. Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas de Cienfuegos.**

[Índice Anterior](#) [Sigiente](#)